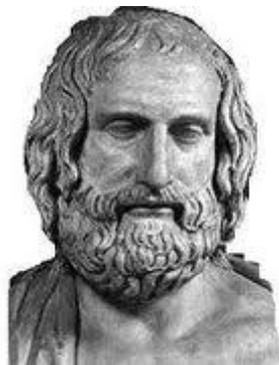




EL “HOMO MENSURA” DE PROTÁGORAS

Del blog “El Hermitaño”



Casi coetáneo de Demócrito y Sócrates, **Protágoras de Abdera** (480-410 a. de Cristo) fue el más importante de los filósofos de la escuela sofista. Como tal, ejerció su enseñanza a cambio de una pequeña retribución económica, cuya cuantía era decisión del alumno, y daba sus clases por medio de lecturas y discusiones públicas. Autor de numerosas obras (hoy perdidas) como *Sobre la verdad* o las *Antilogías*, fue acusado de impiedad por una de ellas (*Sobre los dioses*) y obligado a salir de Atenas; en el camino a Sicilia moriría, a los setenta años de edad. En Protágoras destacan muy especialmente dos nociones que definen su filosofía, a saber: el **relativismo** y el **agnosticismo**.

El más conocido de los principios de Protágoras es el recogido en su libro 'Sobre la verdad', del que tenemos noticia gracias a los comentarios de, entre otros, Platón o Diógenes Laercio: "**el hombre es la medida de todas las cosas, de las que son en cuanto que son y de las que no son en cuanto que no son**". El significado más sencillo de dicho principio podría ser que únicamente el hombre, una vez descubre y entiende las cosas, determina qué son. Este principio, abreviado en la expresión "**Homo mensura**", ha generado gran discusión y controversia por lo que a su interpretación se refiere. La frase en cuestión encierra, en efecto, muchos problemas hermenéuticos, por ejemplo: cuando el sofista habla del 'hombre', ¿se está refiriendo al hombre particular, individual, o a la misma especie?; por otra parte, 'la medida' ¿supone un criterio acerca del conocimiento, o bien debe entenderse como una forma completa y total de sentir la realidad?; más aún, ¿a qué corresponden 'las cosas' mencionadas: objetos físicos, las sensaciones que nos producen, temas humanos o toda idea mental?

Si, respecto a la primera cuestión, entendemos que por '**hombre**' Protágoras se refería a toda nuestra especie, entonces hay que comprender su principio en términos, no de que la verdad se revela como tal a cada uno de nosotros (aquello que a mí me parece verdad lo es para mí, y lo mismo en tu caso), sino de que la especie en conjunto es la que debe disponer el criterio de lo que es la verdad. Pero son mayoría quienes, al contrario, suponen que el 'hombre' representa cada uno de nosotros, individualmente. Si esto es así, de acuerdo con la interpretación que hace Platón en *Teeteto*, entonces nuestra percepción sensorial específica del mundo nos brinda su realidad. Por ejemplo, imaginemos que dos personas nos hablan acerca de cómo sienten la lluvia; el que sale de su casa, la cual se halla a temperatura agradable, seguramente la notará muy fría, pero quien lleva un rato paseando bajo ella tal vez no la sienta así, sino más bien tibia. Protágoras, según Platón, no sostiene que la lluvia nos *parece* fría o tibia, sino que para cada uno de nosotros es tal como la sentimos.

Pero esto se refiere a los objetos de la percepción sensible, de los que podemos conocer su existencia, su realidad, su particularidad. ¿Qué hay de los **valores**, de la **ética**, se refiere también a ellos Protágoras con la expresión "**todas las cosas**"? Por lo tanto, ¿son asimismo propios, relativos, subjetivos, si se quiere? Sea cual sea la interpretación de los objetos sensibles, no hay que suponer que sea la misma para los significados éticos; aunque Protágoras especifique ese "todas las cosas", no tenemos forma de saber de si atañían o no a la ética. Podríamos entender, por ejemplo, que aunque la percepción del mundo sensible sea de tal modo que no permita llegar a un saber total y universal de los mismos, por el mismo hecho de las diferentes percepciones, en relación a los juicios éticos quizá sí podamos alcanzar un núcleo de verdad, un conocimiento verdadero al cual todos nos dirijamos y confluyamos por nuestra propia naturaleza común.

El tema de los valores éticos nos lleva a la cuestión de la **Ley**. Si los juicios éticos son relativos, ¿significa ello que la ley también poseerá dicha relatividad? Protágoras manifiesta que "*todas las prácticas que parecen justas y saludables para un determinado Estado lo son en efecto para un determinado Estado durante todo el tiempo que por ellas se sostiene*". Podríamos observar aquí una tendencia a entender que el Estado no puede distinguir el bien del mal, lo justo de lo injusto, y que por ello la polis puede verse sometida a un relativismo revolucionario, a una cierta anarquía política y social puesto que ningún sistema es más verdadero que otro. Ahora bien, que Protágoras no perciba una mayor veracidad en una leyes o costumbres que otras no le impulsa a dar a cualquiera de ellas por igual el mismo trato. Partiendo de la idea de que la Ley se basa, en general, en tendencias éticas humanas comunes a todo hombre, Protágoras cree que son los detalles, las variedades de dichas leyes implementadas en los estados particulares, las que son "relativas", aunque algunas de ellas pueden ser más útiles que otras, más aptas y justas, más generosas con el trato a los ciudadanos que regulan.

Protágoras, de este modo, defiende por un lado las Leyes tradicionales del Estado, que son las éticamente mejores para el individuo (el cual debe

aprehenderlas), así como la búsqueda de otras que puedan ser mejores, y por otro lado, dado que ningún código legal o de conducta es mejor que otro, lo que el ciudadano individual debe es cumplir el código que esté en ese momento vigente en la polis. Esto nos hace que ver que el relativismo inicial de Protágoras, su seguridad en que las leyes y las normas pueden ser relativas, no son más que un vehículo de cohesión y control social, un instrumento de apoyo a las tradiciones; Protágoras, en suma, pasa de ser un revolucionario social a un acatador y predicador de los preceptos establecidos.

En lo tocante a la **cuestión religiosa**, Protágoras llevó su relativismo al peligroso campo de las creencias sobre los dioses, actitud que para unos, visto lo que años antes le había sucedido a Anaxágoras, era interpretada como una temeridad, y para otros, como gran valentía. En cualquier caso, sólo con la afirmación que abre su libro "Sobre los dioses", que reza lo siguiente: *"de los dioses no puedo saber si existen, ni qué forma tienen. En efecto, son muchas las dificultades que obstaculizan tal conocimiento, como la imposibilidad de recurrir a la experiencia sensible, y la brevedad de la vida"*, Protágoras ya fue merecedor de la acusación de impiedad.

Sin embargo, esta actitud de Protágoras ante la religión y las creencias tampoco debe entenderse como una forma radical y escéptica de tratar dichos asuntos. Porque existe la posibilidad de interpretar esta frase suya de manera que no atente contra los principios morales de la polis griega. En efecto, de igual modo que en relación al tema del relativismo del saber y de las leyes el individuo debe acatar las normas del Estado y la tradición, así también en este caso Protágoras propone que las gentes, pese a nuestro desconocimiento inherente a la divinidad, mantengan su fidelidad y devoción a la religión del Estado. Ya que no podemos saber si una religión es mejor que otra, o más verdadera, entonces no procede cambiar la que hemos adoptado de nuestros ancestros.

Entonces, si Protágoras trataba de mantener la tradición, ¿por qué fue acusado de impío? Según Copleston, como se puede opinar sobre cualquier cosa de forma muy diferentes, sin llegar a una verdad completa y universal, el dialéctico y el sofista lograrán *"transformar la peor razón en la mejor"*. Esto significaba, para los detractores de la perspectiva de Protágoras, que podía destacarse y *"prevalecer la causa moralmente peor"*, con las imaginables consecuencias para la población. Pero esto, de nuevo, se trata sólo de *una* interpretación, una forma de entender el pensamiento del sofista, no necesariamente la mejor o más exacta. Parece que se trató, más que de un intento de comprensión hermenéutica, de una forma de tergiversación hecha a propósito con el fin de tener alguna base para la acusación de impiedad que, a la postre, sería fatal para la suerte del mayor de los sofistas.

Cabe entender, para concluir ya, que el 'homo mensura' no aboga por la existencia de un criterio de verdad para cada uno de nosotros, sino que cada hombre, en sus propias y específicas circunstancias, puede comportarse sabiamente siempre que sea capaz de juzgar su realidad según la medida ajustada a cada momento, actuando en consecuencia. Además, el tono algo radical y excesivo de los juicios de Protágoras no iban en contra de los

prescripciones tradicionales, sino de aquellos que pretendían enseñar la existencia de verdades infalibles y universales, los que supuraban absolutismo intelectual.

Hoy tal vez estemos en la misma situación; cabe alzar voces, con más fuerza que la del sofista, si cabe, en contra de aquellos que esgrimen su particular verdad o realidad como universal y absoluta. Hoy no nos atan ya miedos a acusaciones de impiedad y exilios; Protágoras aprobaría una cruzada, una resistencia ante la imposición intelectual o ideológica venga de donde venga y esté dirigida a quien sea. ¿Pero hay imposiciones de algún tipo en nuestra sociedad actual, democrática y liberal?, preguntarán algunos. ¿Ante qué o quién cabe plantar cara, ante qué ideas impuestas? Eso sólo podrá responderlo cada uno, según sea su situación en este mundo. Pero a veces hay, oculta, velada, difusa, una imposición, una exigencia o un tributo a pagar, sólo que revestida con ropajes de libertad y de decisión personal. La línea que separa la elección de la imposición a veces es imposible de distinguir